

Se da inicio a la mesa de socialización de anexos técnicos con la siguiente orden del día:

1. Presentación de condiciones generales del proyecto

2. Presentación de fases del proyecto

3. presentación de iniciativa priorizada

4. observaciones, dudas e inquietudes.

5. aceptación y cierre

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Rafael Uribe Camina Segura
CONCEPTO DE GASTO	Reverdecimiento urbano.
CODIGO DEL PROYECTO	2635
NOMBRE DEL PROYECTO	Reverdeciendo Rafael Uribe Uribe
COMPONENTES	Educación ambiental
META ESTABLECIDA PDL VIGENCIA 2026	Implementar 10 PROCEDAS que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses

Fases:

1. Alistamiento: Presentaciones publicas, conformación del equipo de trabajo, difusión del proyecto

2. Diagnostico

3. Implementación de procesos

4. Cierre y liquidación

❑PROCEDA No. 3: SS119 DDfénico. Ruta ancestral para la conservación ambiental

La problemática del PROCEDA está relacionado con la contaminación evidenciada en el canal albino en temas de basura y habitabilidad en calle, así como la contaminación de la fuente hídrica ocasionando malos olores y puntos críticos de basura

En este sentido, se propone como alternativa de solución la implementación de un proceso sensibilización en sanación que permita identificar la importancia de estos puntos ambientales.

Actividad 1: implementación de actividades técnico-prácticas para solucionar la problemática.

Se asignará un rubro por valor no dterable de \$30.002.946 incluidos IVA, retenciones y demás descuentos de ley. Este valor es fijo, no podrá ser modificado y se manejará como una bolsa a monto agotable, la cual será distribuida de acuerdo con la priorización de las actividades principales orientadas a atender la problemática ambiental identificada en el PROCEDA.

Este recurso únicamente podrá destinarse a la adquisición de bienes y/o insumos, siendo el operador el responsable de su compra y entrega. El valor por ítem, en lo correspondiente al suministro de servicios, bienes y/o insumos (tangibles o intangibles), no podrá superar dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) aplicables a la vigencia de ejecución, incluidos todos los gravámenes tributarios.

Para la determinación de las precios de los servicios, bienes y/o insumos (tangibles o intangibles), se deberán presentar dos (2) cotizaciones por parte del operador y una (1) cotización por parte de la comunidad. El valor de referencia se establecerá con base en el promedio de dichas cotizaciones, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos legales.

En ningún caso se podrán realizar compras con fines distintos a la implementación del proceso comunitario de educación ambiental. Asimismo, todas las adquisiciones deberán surtir el respectivo proceso de ingreso y egreso al almacén de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, cuando aplique.

Por lo tanto, el operador deberá realizar las mesas de trabajo que sean necesarias con el comité de la iniciativa, con el fin de concertar la priorización de las actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado. Posteriormente, dichas actividades, servicios, bienes y/o insumos a adquirir deberán ser presentados ante el comité técnico para su validación, conforme a la problemática abordada. Una vez aprobadas, se procederá con la adquisición de los insumos requeridos, su respectivo ingreso a almacén y, finalmente, la entrega a la comunidad, así como la ejecución de las actividades de implementación entre los beneficiarios del PROCEDA y el equipo ejecutor.

Nota 12: En todos los casos, se deberá garantizar la adquisición de insumos y herramientas ambientalmente sostenibles, que minimicen impactos negativos a la contaminación. Asimismo, se deberá fomentar el uso de materiales reciclados, entre otras prácticas responsables, y se prohibe el uso de materiales de construcción. Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-INDOI.

De igual manera, todos los insumos adquiridos deberán ser ingresados previamente al almacén del FODUARI antes de su entrega a la comunidad, conforme a los procedimientos establecidos, y posterior a ello se realizará entrega a la comunidad por tanto se deberá contar con soporte de entrega mediante factos que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como listado y registro fotográfico de cada insumo entregado.

Para la entrega de refrigerios y almuerzos, el apoyo a la supervisión deberá realizar la respectiva verificación de calidad antes de su distribución a los beneficiarios. Adicionalmente, se deberá contar con soporte de entrega mediante factos que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como registro fotográfico de la actividad.

Observaciones, dudas e inquietudes: Desde el área de planeación se informa que para el desarrollo del proyecto no es posible la vinculación de promotores por tema de número de promotores y presupuesto.

Por último se da cierre a la sesión de asuntos técnicos y se da paso a las observaciones del comité: se menciona disminuir recorridos dejando un recorrido de canal abial con 3 abederos de medicina tradicional y entrega de 21 kits, 21 refrigerios, 21 bebidas y 21 gorras con una rubro para insumos de amonización conjunta entre todos los pueblos y cierre de sanación en parque entre rubros con 3 abederos de medicina tradicional 6 geteros, 20 beneficiarios durante de 6-8 horas, 30 almuerzos, 30 refrigerios, 30 carillitas, 25 y 29 gorras, transporte día y entrega incluidos pagos seguros para los 30 participantes y con rubro para insumos de una amonización conjunta entre todos los pueblos y dejar recurso para un articulo quien tendrá funciones de comunicación entre el operador y la mesa indígena, de acuerdo a lo anterior se realiza ajuste al cuadro de actividades del anexo

por último queda aprobado por parte de la promotoras la iniciativa y formulada y por último se anexa captura de pantalla de asistencia la mesa

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	elaborar el acta de la mesa de trabajo con respecto al presente	Alejandra Marrero	9-jul-26